



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 9 de Marzo de 2011

Resolución N° 002 C.C.I./11

VISTO:

La Nota N° 0048-11 presentada por la Dra Judith Franco, Directora del Proyecto de Investigación N° 1900, mediante la cual solicita una prórroga de un mes para la ejecución de gastos y la rendición del subsidio para apoyo a la investigación del año 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Franco fundamenta su solicitud en la imposibilidad de realizar los viajes de campo previstos para el mes de febrero de 2011 por las intensas lluvias producidas.

Que mediante Despacho N° 01/11 de fecha 9 de marzo de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a los solicitado por al Dra. Franco.

Que en la Primera Reunión Ordinaria del día de la fecha el Consejo hizo suyo el Despacho N° 01/11 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION


(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 9 de Marzo de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: Prorrogar hasta el día 30 de abril la ejecución de gastos y rendición del subsidio correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1900 bajo la dirección de la Dra. Judith Franco.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Dra. Judith Franco y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa